



SDM SC 121390/2020
Bogotá D.C. 18 de agosto de 2020

SEÑOR:
EXCELINO PERDOMO SÁENZ
CL 86ª # 69T 81
TEL. 3132876251

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
X	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	24 MAR 2020	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	JHON	Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:	HERRERA 1.023.870.736	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Toney p870 conexión Solucion		

REF. REMISIÓN RADICADO SDM 44025/2020
SDM SC 56865/2020

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. **11001000000023405950 DEL 05/02/2019** el proceso de notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la comunicación fue **RECIBIDA** la cual fue enviada en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	EXCELINO PERDOMO SAENZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 17166118
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 87 # 69 T - 95	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	6400951	Teléfono móvil:	3132876251
Fecha de actualización:			

Es de resaltar que la dirección a la que fue enviada la orden de comparendo en comentario, fue registrada por el ciudadano en el momento de efectuar la inscripción ante esta plataforma, conforme lo establece en el art 2 de la Resolución 12379 / 2012 del Ministerio de Transporte y no a la aportada con los trámites realizados ante este organismo de tránsito se aclara, que la dirección contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito es la

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos electrónicos según la Ley 1843 del 14 de julio de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el sistema RUNT.

Es importante recordarle que para realizar el trámite de actualización de datos ante RUNT puede ingresar a la página web <https://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>, y al realizarlo lo debe hacer de forma correcta y completa, ya que es claro que no ha existido actualización alguna ante el RUNT y al momento de inscribirse en la plataforma no proporciono ningún dato.

Por otro lado, se informa que la orden de comparendo en comento se encuentra en estado CANCELADO tal como se observa en la imagen:

com_numero	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000023405950	17166118	EXCELINO	PERDOMO	05/02/2019	IJK583	CANCELADO

Finalmente, se le indica que la orden de comparendo 11001000000023405950 fue notificada el día 20/05/2019, y al consultar la plataforma SICON se evidencia que el día 21/5/2019 el señor EXCELINO PERDOMO SÁENZ, realizó el curso pedagógico y el pago correspondiente, con lo anterior es claro la aceptación de la comisión de la infracción, con lo anterior la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito y por el cual fue remita su petición al grupo de revocatoria no es procedente.


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirley Prieto Ladino— Abogada de la Subdirección de Contravenciones

SDM SC 121390/2020

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2020

SEÑOR:**EXCELINO PERDOMO SÁENZ****CL 86ª # 69T 81****TEL. 3132876251****REF. REMISIÓN RADICADO SDM 44025/2020****SDM SC 56865/2020**

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. **11001000000023405950 DEL 05/02/2019** el proceso de notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la comunicación fue **RECIBIDA** la cual fue enviada en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	EXCELINO PERDOMO SAENZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 17166118
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación**Información registrada en RUNT**

Dirección:	CLL 87 # 69 T - 95	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	6400951	Teléfono móvil:	3132876251
Fecha de actualización:			

Es de resaltar que la dirección a la que fue enviada la orden de comparendo en comentario, fue registrada por el ciudadano en el momento de efectuar la inscripción ante esta plataforma, conforme lo establece en el art 2 de la Resolución 12379 / 2012 del Ministerio de Transporte y no a la aportada con los trámites realizados ante este organismo de tránsito se aclara, que la dirección contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito es la

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 36
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

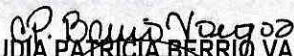
única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos electrónicos según la Ley 1843 del 14 de julio de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el sistema RUNT.

Es importante recordarle que para realizar el trámite de actualización de datos ante RUNT puede ingresar a la página web <https://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>, y al realizarlo lo debe hacer de forma correcta y completa, ya que es claro que no ha existido actualización alguna ante el RUNT y al momento de inscribirse en la plataforma no proporciono ningún dato.

Por otro lado, se informa que la orden de comparendo en comento se encuentra en estado CANCELADO tal como se observa en la imagen:

com_numero	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000023405950	17166118	EXCELINO	PERDOMO	05/02/2019	IJK583	CANCELADO

Finalmente, se le indica que la orden de comparendo 11001000000023405950 fue notificada el día 20/05/2019, y al consultar la plataforma SICON se evidencia que el día 21/5/2019 el señor EXCELINO PERDOMO SÁENZ, realizó el curso pedagógico y el pago correspondiente, con lo anterior es claro la aceptación de la comisión de la infracción, con lo anterior la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito y por el cual fue remita su petición al grupo de revocatoria no es procedente.


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyector: Sirley Prieto Ladino- Abogada de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20325

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-44025/ EXCELINO PERDOMO SAENZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-121390 d e l 18 DE AGOSTO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

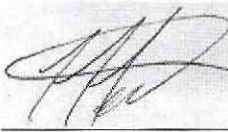
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

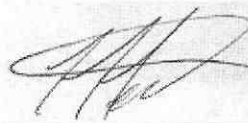
44025.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

